Expediente: 300/2023/00671

VALORACIÓN ECONÓMICA DEL PLIEGO DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS PARA LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES "VALLECULTURA" EN EL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS PARA LOS CENTROS CULTURALES DEL DISTRITO, OTROS ESPACIOS Y ESPACIOS AL AIRE LIBRE. PARA LAS ANUALIDADES 2024-2025 Y 2025-2026.

En relación al contrato de servicios que se ha de adjudicar, a través de procedimiento abierto para la programación y ejecución de las Actividades Culturales "Vallecultura" en el Distrito de Puente de Vallecas para prestar dicho servicio, se ha valorado la necesidad de dividir por lotes el presente pliego, pudiendo optar las empresas a todos y a cada uno de ellos.

De conformidad con los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los contratos del sector público, la retribución del contratista consistirá en un precio cierto que deberá expresarse en euros y que podrá formularse tanto en términos de precios unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación o a las unidades de la misma que se entreguen o ejecuten, como en términos de precios aplicables a tanto alzado a la totalidad o a parte de las prestaciones del contrato. El valor estimado de los contratos vendrá determinado por el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según las estimaciones del órgano de contratación. En el cálculo del importe total estimado, deberán tenerse en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato.

Para determinar el precio del contrato se han hecho los cálculos en cumplimiento de la instrucción 5/2016, del Ayuntamiento de Madrid, relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal aprobada por Decreto de 15 de diciembre de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda. Se ha efectuado también atendiendo a los precios habituales del mercado, teniendo también en cuenta las ofertas económicas presentadas en la anterior licitación de este contrato (artículo 101 de la LCSP) que se consideran adecuadas al momento actual, al mantenerse prácticamente las mismas prestaciones, ya que únicamente se han ampliado dos ciclos respecto al último contrato, se considera un precio adecuado al momento actual.

Teniendo en cuenta las características del objeto del presente contrato, Programación y ejecución de las actividades Culturales, en el Distrito de Puente de Vallecas, no resulta adecuado el sistema de precios unitarios en la medida en que el presente contrato se conforma con la concurrencia de una serie muy heterogénea de prestaciones, y en muchas de estas prestaciones, como pueden ser, entre otras, la calidad de los diferentes ciclos establecidos para cada lote, diferentes espectáculos de diferentes géneros, (teatro, danza, humor, magia, monólogos, infantiles, conciertos musicales, bandas de músicas, orquestas, charangas, títeres, corales, viajes culturales, películas, flamenco, etc.), material de apoyo específico, gestión y pago de cualquiera de los derechos derivados de la propiedad intelectual, diseño y distribución de la programación, auxiliares de producción, presentadores, etc., no es posible utilizar el sistema de precios unitarios, motivo por el cual se adopta el criterio de componentes de la prestación, para determinar el precio del contrato.

Para la determinación del estudio económico, se ha tenido en cuenta los precios del mercado de empresas especializadas en los objetos del presente pliego, realizando consultas a través de Internet, solicitando información económica complementaria y teniendo en

cuenta otros presupuestos de contratos similares y sus prórrogas, a los del presente pliego, realizado en los años, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 por parte de nuestra Junta municipal de Distrito y de otras Juntas municipales.

El presente pliego, tiene un objeto cultural y artístico, que se desarrollara a través de espectáculos, ciclos, conferencias y exhibiciones cinematográficas y/o audiovisuales. El objetivo no es únicamente una sucesión de actividades, sino que la pretensión es perpetuar diferentes ciclos junto con sus nomenclaturas que después pasaremos a concretar y a valorar económicamente. Por ello la necesidad de dividir por lotes el siguiente pliego, pudiendo optar las empresas a todos y a cada uno de ellos.

En relación con la determinación del coste salarial correspondiente al personal a desarrollar los servicios establecidos en el presente contrato, no existe un convenio colectivo que se pueda aplicar a este tipo de servicios, ni para el personal de producción, coordinación, presentador, etc. ni tampoco para las actividades culturales, artísticas, películas, compañías, espectáculos, etc. establecidas en cada uno de los 5 lotes del presente contrato ya que la determinación de los importes económicos de las actividades artísticas y culturales objeto del presente contrato, no sólo puede ser un listado de precios uniformes, sino que es sabido que cada espectáculo, cada artista o compañía tiene un caché que a la misma vez puede ser variable, según temporada, disponibilidad, número de actuaciones y movilidad; sin embargo, hemos estimado una valoración suigéneris para dar una valoración ajustada al mercado cultural de la próxima temporada.

Por lo tanto, en el presente estudio económico, no se valora como componente social fundamental, el coste de la mano de obra, y tal como se indica en el párrafo anterior, al no existir un convenio colectivo específico de aplicación al presente contrato, para la determinación del coste salarial de los trabajadores culturales, artistas o compañías se ha establecido en función de otros indicadores, como su cache o trayectoria, se han realizado consultas con artistas, compañías y con empresas especializadas de este sector, y se ha tenido en cuenta el coste salarial correspondiente a la realización de este tipo de servicios, en anteriores ejercicios que se consideran adecuados al mercado, incorporando el coste salarial en cada uno de los precios establecidos para cada actividad cultural y ciclos culturales de cada uno de los lotes de este contrato. Y por lo tanto los costes salariales están incluidos en los costes directos.

Al no existir convenio laboral de referencia, no es posible realizar de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia.

No obstante, se establece la siguiente estimación de la desagregación de género, de un 30% de mujeres y un 70% de hombres, en función de las consultas realizadas con expertos de empresas de este sector y la experiencia de otros contratos de ejercicios anteriores, para cada uno de los 5 lotes, en los que se divide el presente contrato.

Nuestra dificultad no solo radica en la estimación de dichos caches, sino en la activación y puesta en marcha de los diferentes ciclos, festivales y proyectos creados por esta Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario, y como plataforma de una propuesta cultural e integral del distrito.

Para ello pasamos a enumerar unos baremos aproximados, que se han elaborado bajo criterios de equidad y consulta profesional con compañías, artistas y técnicos expertos en la materia.

LOTE 1: PROGRAMACION CULTURAL GENERAL Y CALLE ABIERTA.

Para la determinación del valor estimado del Lote 1, además de tener en cuenta los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, se ha tenido en cuenta los coste medios derivado de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura e infraestructuras, el coste del seguro de responsabilidad civil, el coste de los salarios bruto, seguros sociales, beneficio industrial, etc.

En relación a la determinación del coste salarial categoría profesional para la ejecución y programación de la programación cultural, no existe un convenio colectivo de realización y organización de eventos de este tipo y por lo tanto no se ha podido aplicar dicho convenio. Por lo tanto la determinación del coste salarial se ha determinado realizando consultas con empresas de este sector y teniendo como base el coste de la organización de los mismos eventos en anteriores ejercicios y son adecuados al mercado.

En relación a la determinación del salario de las actividades artísticas y de animación, no existe un convenio colectivo de aplicación, ya que de la determinación del salario de los trabajadores culturales, artistas o compañías, viene determinado en función de otros indicadores, como su caché o trayectoria., y se han elaborado bajo criterios de equidad y consulta con expertos en la materia, compañías y grupos artísticos.

Se establece una estimación de la desagregación de género, de un 30% de mujeres y un 70% de hombres.

A continuación, se relacionan los costes estimados del estudio económico, por concepto para la ejecución del Lote 1, en el año 2024/2025 en función de los precios medios de mercado, baremos aproximados, caches, donde también se incluye el coste de auxiliares de producción, presentador, gestión y pago de cualquiera de los derechos derivados de la propiedad intelectual, diseño y difusión, coordinador, material de apoyo específico, boletines, seguro de responsabilidad civil, etc., de todas las actividades previstas en el presente lote.

Desglosándose todos los costes del estudio económico que a continuación pasamos a detallar:

Costes Directos:

-**VALLEfantásticAS**: 20 espectáculos infantiles en centros culturales, 16 con un coste aproximado por actuación de 500,00 €. (IVA no incluido), 3 actuaciones con un coste de 840,00 € (IVA no incluido), más un espectáculo especial de navidad con un coste de 1.500 (IVA no incluido), que suma un total de **12.020,00** €. (IVA no incluido).
-**VENTANAS**: Ciclo Dramático 10 representaciones teatrales, con un coste aproximado por actuación de 840,00 €. (IVA no incluido) que suma un total de **8.400,00** €. (IVA no incluido).
-**MÚSICA A MARES:** 10 actuaciones musicales, 7 de ellas con un coste aproximado por actuación de 840,00 €. (IVA no incluido), más 3 actuaciones para el ciclo de Jazz de con un coste de 1.100,00 € (IVA no incluido), que suma un total de **9.180,00** €. (IVA no incluido).

-**MUNDANZA:** 10 actuaciones de danza de diferentes estilos, con un coste aproximado por actuación de 840,00 €. (IVA no incluido) que suma un total de **8.400,00** €. (IVA no incluido).
-**NO TODO VA A SER CANTAR:** 10 espectáculos de humor, con un coste aproximado de 650,00 €. IVA no incluido) que suma un total de **6.500,00** €. (IVA no incluido).
- **CALLE ABIERTA INFANTIL:** 40 espectáculos infantiles en espacios abiertos, 30 de ellas con un coste aproximado por actuación de 460,00 €. (IVA no incluido) más 7 actuaciones con un coste de 600 € (IVA no incluido) y 3 calles abiertas de gran calidad por un coste de 1.500 que suma un total de **22.500,00** €. (IVA no incluido).
- **CALLE ABIERTA INTERCULTURAL:** 4 actuaciones artístico-culturales con un coste aproximado de 1.250,00 €. (IVA no incluido) que suma un total de **5.000,00** €. (IVA no incluido).
- 20 CONFERENCIAS Y MESAS REDONDAS: Con un coste aproximado de 200,00 €. (IVA no incluido) que suma un total de **4.000,00** €. (IVA no incluido).
-CONCIERTO BANDA DE MUSICA: 4 actuaciones en el Bulevar, con un coste aproximado de 1.000,00 €. (IVA no incluido) que suma un total de **4.000,00** €. (IVA no incluido).
- UN CICLO DE CONCIERTOS DE CORALES: 12 actuaciones en parroquias y otros emplazamientos, con un coste aproximado de 500,00 €. (IVA no incluido) que suma un total de **6.000,00** €. (IVA no incluido).
- UN CICLO DE 8 ESPECTÁCULOS MUSICALES EN ESPACIOS ABIERTOS: 8 actuaciones musicales, con un coste aproximado de 800 €. (IVA no INCLUIDO) que suma un total de **6.400,00** €. (IVA no incluido).
-ESPECTÁCULOS PARA LAS FIESTAS POPULARES DEL DISTRITO: 7 espectáculos para las fiestas populares, con un coste aproximado de 1.100,00 €. (IVA no incluido) que suma un total de **7.700,00** €. (IVA no INCLUIDO).

-DÍA DEL NIÑO INFANTIL Y JUVENIL DE PUENTE DE VALLECAS: 2.700,00 €. (IVA no incluido) Para espectáculos, actividades y animación.

- CULTURA EN MARCHA: 6 visitas guiadas de distancia media, con un coste aproximado por visita de 2.060,00 €. (IVA no incluido) que suma un total de **12.360,00 €**. (IVA no incluido).

- INSTALACIÓN, DECORACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL BELÉN: **4.500** €. (IVA no incluido).

Dentro de estos costes directos se contempla los gastos de infraestructura, montaje, desmontaje, cachés de los diferentes grupos y artistas, producción, diseño y difusión, coordinación, presentador, gestión y pago de cualquiera de los derechos derivados de la propiedad intelectual, material de apoyo específico, boletines, seguro de responsabilidad civil, etc.

Total: 119.660,00 euros (IVA excluido), x 2 años de vigencia del contrato.
Total costes directos: 239.320,00 euros (IVA excluido).

Costes Salariales:

Los costes salariales, tanto de la realización de la producción, diseño y difusión, coordinador, presentador, etc., están contemplados en los costes directos de cada actividad y ciclo, establecidos en el apartado anterior.

Costes Indirectos.

Se ha considerado en este apartado el beneficio industrial, aplicando un 8% a la totalidad de los precios directos.

Total: 9.572,80 euros (IVA excluido) x 2 años de vigencia del contrato.
Total costes indirectos: 19.145,60 euros

Otros Eventuales Gastos:

En relación a este apartado no se contemplan gastos eventuales.

Estos importes son orientativos e incluyen impuestos, gastos y beneficios de todo tipo, se han estimado tomando como base el coste de la organización de los mismos eventos en anteriores ejercicios y son adecuados al mercado.

Por todo lo expuesto y detallado en este apartado procedemos a realizar un estudio económico con un precio medio orientativo, que dé lugar el máximo estimado para el

Lote 1: Programación cultural general y calle abierta:

Presupuesto estimado: **129.232,80 €.** x 2 años de vigencia de contrato, **258.465,60** € IVA excluido.
Presupuesto base de licitación: **258.465,60** euros (IVA excluido)
IVA: **54.277,78** Tipo: 21%
Presupuesto total (IVA incluido), Lote 1: **312.743,38** euros
Partida: 001/213/334.01/227.99

Con el siguiente desglose presupuestario:

Año 2023

Centro	Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido)
001	213	334.01	227.99	0 euros

Año 2024

Centro	Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido)
001	213	334.01	227.99	48.286,26 euros

Año 2025

Centro	Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido)
001	213	334.01	227.99	156.371,69 euros

Año 2026

Centro	Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido)
001	213	334.01	227.99	108.085,43 euros

Al estar contemplada la prórroga en el presente contrato, por un máximo de 2 años, el valor estimado para este Lote, asciende a la cantidad de **516.931,20** €, IVA excluido.

LOTE 2: LOS VERANOS VALLECANOS.

Para la determinación del valor estimado del Lote 2, además de tener en cuenta los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, se ha tenido en cuenta los coste medios derivado de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura e infraestructuras, el coste del seguro de responsabilidad civil, el coste de los salarios bruto, seguros sociales, beneficio industrial, etc.

En relación a la determinación del coste salarial categoría profesional para la ejecución y programación de la programación cultural, no existe un convenio colectivo de realización y organización de eventos de este tipo y por lo tanto no se ha podido aplicar dicho convenio. Por lo tanto, la determinación del coste salarial se ha determinado realizando consultas con empresas de este sector y teniendo como base el coste de la organización de los mismos eventos en anteriores ejercicios y son adecuados al mercado.

En relación a la determinación del salario de las actividades artísticas y de animación, no existe un convenio colectivo de aplicación, ya que de la determinación del salario de los trabajadores culturales, artistas o compañías, viene determinado en función de otros indicadores, como su caché o trayectoria., y se han elaborado bajo criterios de equidad y consulta con expertos en la materia, compañías y grupos artísticos.

Se establece una estimación de la desagregación de género, de un 30% de mujeres y un 70% de hombres.

A continuación, se relacionan los costes estimados del estudio económico, por concepto para la ejecución del Lote 2, en el año 2024/2025 en función de los precios medios de mercado, baremos aproximados, caches, donde también se incluye el coste de auxiliares de producción, presentador, gestión y pago de cualquiera de los derechos derivados de la propiedad intelectual, diseño y difusión, coordinador, material de apoyo específico, boletines, seguro de responsabilidad civil, etc., de todas las actividades previstas en el presente lote.

2024/2025 en función de los precios medios de mercado, baremos aproximados, caches, donde también se incluye el coste de auxiliares de producción, presentador, gestión y pago de cualquiera de los derechos derivados de la propiedad intelectual, diseño y difusión, coordinador, etc., de todas las actividades previstas en el presente lote.

Desglosándose todos los costes del estudio económico que a continuación pasamos a detallar:

Costes Directos:

-LAS LUNAS DE VALLECAS: 5 actuaciones realizadas por mujeres, con un coste aproximado de 3.400,00 €. (IVA no incluido) que suma un total de **17.000,00 €**. (IVA no incluido).
–**RAPPOETICA:** 1 o varios conciertos, con un coste aproximado de **10.000,00** €. (IVA no incluido).

-**FESTIVAL INFANTIL PEQUECAS**: al menos 2 días de conciertos con varias actuaciones. con un coste aproximado de **10.000,00** (IVA no incluido).

- **LA GRAN KERMÉS DE LA COPLA Y EL CUPLÉ:** un ciclo de 4 días de conciertos con varias actuaciones, con un coste aproximado de 4.000,00 €. (IVA no incluido) que suma un total de **16.000,00 €**. (IVA no incluido).

- **CICLO DE JAZZ Y CANCIÓN DE AUTOR/A**: 4 actuaciones de cantautores/as con un coste aproximado de 3.000,00 (IVA no incluido)) mas 1 actuación de cantautores/as emergentes con un coste aproximado de 4.000,00 €. (IVA no incluido) suma un total de **16.000,00** €. (IVA no incluido).

-**MUESTRA MAGICELTICA:** 3 días de conciertos, animación y espectáculos varios: con un coste aproximado/día de 6.060,00 €. (IVA no incluido), suma un total de **18.180,00** €. (IVA no incluido).

- **EL SONIDO DEL UNIVERSO:** 3 días de conciertos y charlas ilustradas, con un coste aproximado/día 3.700€. (IVA no incluido) suma un total de **11.100,00** €. (IVA no incluido).

- **CICLO DE TRIBUTOS DE GRANDES BANDAS Y ARTISTAS:** 4 días de conciertos, con un coste aproximado/día 3.000€. (IVA no incluido) suma un total de **12.000,00** €. (IVA no incluido).

-CICLO DE MÚSICA CLASICA Y OTROS GÉNEROS PARA QUIOSCOS MUNICIPALES Y OTROS ESPACIOS AL AIRE LIBRE: 10 actuaciones de bandas de música, tercetos o cuartetos: con un coste aproximado/día de 2.000,00 €. (IVA no incluido), suma un total de **20.000,00** €. (IVA no incluido).

Dentro de estos costes directos se contempla los gastos de infraestructura, montaje, desmontaje, cachés de los diferentes grupos y artistas, producción, diseño y difusión, coordinación, presentador, gestión y pago de cualquiera de los derechos derivados de la propiedad intelectual, material de apoyo específico, boletines, seguro de responsabilidad civil, etc

Total: 130.280,00 euros (IVA excluido), x 2 años de vigencia del contrato.
Total costes directos: 260.560,00 euros (IVA excluido).

Costes Salariales:

Los costes salariales, tanto de la realización de la producción, diseño y difusión, coordinador, presentador, etc., están contemplados en los costes directos de cada actividad y ciclo, establecidos en el apartado anterior.

Costes Indirectos.

Se ha considerado en este apartado el beneficio industrial, aplicando un 8% a la totalidad de los precios directos.

Total: 10.422,40 euros (IVA excluido) x 2 años de vigencia del contrato.

Total costes indirectos: 20.844,80 euros (IVA excluido).

Otros Eventuales Gastos.

En relación a este apartado no se contemplan gastos eventuales.

Estos importes son orientativos e incluyen impuestos, gastos y beneficios de todo tipo, se han estimado tomando como base el coste de la organización de los mismos eventos en anteriores ejercicios y son adecuados al mercado.

Por todo lo expuesto y detallado en este apartado procedemos a realizar un estudio económico con un precio medio orientativo, que dé lugar el máximo estimado para el

Lote 2: Los veranos Vallecanos:

Presupuesto estimado: **140.702,40 €** x 2 años de vigencia de contrato, **281.404,80** € IVA excluido

Presupuesto base de licitación: **281.404,80** euros (IVA excluido)

IVA: **59.095,01** Tipo: 21%

Presupuesto total (IVA incluido), Lote 2: **340.499,81** euros

Partida: 001/213/334.01/227.99

Con el siguiente desglose presupuestario:

Año 2023

Centro	Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido)
001	213	334.01	227.99	0 euros

Año 2024

Centro	Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido)
001	213	334.01	227.99	170.249,91 euros

Año 2025

Centro	Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido)
001	213	334.01	227.99	170.249,90 euros

Año 2026

Centro	Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido)
001	213	334.01	227.99	0 euros

Al estar contemplada la prórroga en el presente contrato, por un máximo de 2 años, el valor estimado para este Lote, asciende a la cantidad de **562.809,60** €, IVA excluido.

LOTE 3: CINE-ESTUDIO, "LA PEQUEÑA FILMOTECA Y CINE DE VERANO

Para la determinación del valor estimado del Lote 3, además de tener en cuenta los

costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, se ha tenido en cuenta los coste medios derivado de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura e infraestructuras, el coste del seguro de responsabilidad civil, el coste de los salarios bruto, seguros sociales, beneficio industrial, etc.

En relación a la determinación del coste salarial categoría profesional para la ejecución y programación de la programación cultural, no existe un convenio colectivo de realización y organización de eventos de este tipo y por lo tanto no se ha podido aplicar dicho convenio. Por lo tanto la determinación del coste salarial se ha determinado realizando consultas con empresas de este sector y teniendo como base el coste de la organización de los mismos eventos en anteriores ejercicios y son adecuados al mercado.

En relación a la determinación del salario de las actividades artísticas y de animación, no existe un convenio colectivo de aplicación, ya que de la determinación del salario de los trabajadores culturales, artistas o compañías, viene determinado en función de otros indicadores, como su caché o trayectoria., y se han elaborado bajo criterios de equidad y consulta con expertos en la materia, compañías y grupos artísticos.

Se establece una estimación de la desagregación de género, de un 30% de mujeres y un 70% de hombres.

A continuación, se relacionan los costes estimados del estudio económico, por concepto para la ejecución del Lote 3, en el año 2024/2025 en función de los precios medios de mercado, baremos aproximados, caches, donde también se incluye el coste de auxiliares de producción, presentador, gestión y pago de cualquiera de los derechos derivados de la propiedad intelectual, diseño y difusión, coordinador, material de apoyo específico, boletines, seguro de responsabilidad civil, etc., de todas las actividades previstas en el presente lote.

Desglosándose todos los costes del estudio económico que a continuación pasamos a detallar:

Costes Directos:

-21 PROYECCIONES DIVIDIDAS EN VARIOS CICLOS, incluido presentador, producción y material de apoyo específico:
Con un coste aproximado/película de las 12 películas que se realizarán en el interior del centro cultural Alberto Sánchez a 660,00 €. (IVA no incluido) y 9 películas en el auditorio del Centro cultural Alberto Sánchez a 750,00 € (IVA no incluido) suma un total de **14.670,00** €. (IVA no incluido).

-1 CICLO DE CINE "CINE DE LAS ESTRELLAS", 8 películas al aire libre, incluido presentador, producción y material de apoyo específico: 8 reproducciones, con un coste aproximado de 1.500,00 (IVA no incluido) suma un total de **12.000,00** €. (IVA no incluido).

-CLAUSURA/INAUGURACIÓN DE LA PEQUEÑA FILMOTECA AL AIRE LIBRE, incluido presentador, producción y material de apoyo específico: Acto de clausura/inauguración y proyección, con un coste aproximado de **2.000,00** €. (IVA incluido).

Dentro de estos costes directos se contempla los gastos de infraestructura, montaje, desmontaje, cachés de los diferentes grupos y artistas, producción, diseño y difusión, coordinación, presentador, gestión y pago de cualquiera de los derechos derivados de la

propiedad intelectual, material de apoyo específico, boletines, seguro de responsabilidad civil, etc.

Total: 28.670,00 euros (IVA excluido), x 2 años de vigencia del contrato.
Total costes directos: 57.340,00 euros (IVA excluido).

Costes Salariales:

Los costes salariales, tanto de la realización de la producción, diseño y difusión, coordinador, presentador, etc., están contemplados en los costes directos de cada actividad y ciclo, establecidos en el apartado anterior.

Costes Indirectos.

Se ha considerado en este apartado el beneficio industrial, aplicando un 8% a la totalidad de los precios directos.

Total: 2.293,60 euros (IVA excluido) x 2 años de vigencia del contrato.
Total costes indirectos: 4.587,20 euros (IVA excluido)

Otros Eventuales Gastos.

En relación a este apartado no se contemplan gastos eventuales.

Estos importes son orientativos e incluyen impuestos, gastos y beneficios de todo tipo, se han estimado tomando como base el coste de la organización de los mismos eventos en anteriores ejercicios y son adecuados al mercado.

Por todo lo expuesto y detallado en este apartado procedemos a realizar un estudio económico con un precio medio orientativo, que dé lugar el máximo estimado para el

Lote 3: Cine-estudio, "La pequeña Filmoteca y Cine de Verano":

Presupuesto estimado: **30.963,60 €** x 2 años de vigencia de contrato, **61.927,20** € IVA excluido

Presupuesto base de licitación: **61.927,20** euros (IVA excluido)

IVA: **13.004,71** Tipo: 21%

Presupuesto total (IVA incluido), Lote 3: **74.931,91** euros

Partida: 001/213/334.01/227.99

Con el siguiente desglose presupuestario:

Año 2024

Centro	Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido)
001	213	334.01	227.99	12.270,85 euros

Año 2025

Centro	Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido)

001	213	334.01	227.99	37.465,96 euros

Año 2026

Centro	Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido)
001	213	334.01	227.99	25.195,10 euros

Al estar contemplada la prórroga en el presente contrato, por un máximo de 2 años, el valor estimado para este Lote, asciende a la cantidad de **123.854,40** €, IVA excluido.

LOTE 4: PROGRAMACION TEATRAL "ENTREATRO" (ENTREVIAS ESCENA).

Para la determinación del valor estimado del Lote 4, además de tener en cuenta los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, se ha tenido en cuenta los coste medios derivado de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura e infraestructuras, el coste del seguro de responsabilidad civil, el coste de los salarios bruto, seguros sociales, beneficio industrial, etc.

En relación a la determinación del coste salarial categoría profesional para la ejecución y programación de la programación cultural, no existe un convenio colectivo de realización y organización de eventos de este tipo y por lo tanto no se ha podido aplicar dicho convenio. Por lo tanto la determinación del coste salarial se ha determinado realizando consultas con empresas de este sector y teniendo como base el coste de la organización de los mismos eventos en anteriores ejercicios y son adecuados al mercado.

En relación a la determinación del salario de las actividades artísticas y de animación, no existe un convenio colectivo de aplicación, ya que de la determinación del salario de los trabajadores culturales, artistas o compañías, viene determinado en función de otros indicadores, como su caché o trayectoria., y se han elaborado bajo criterios de equidad y consulta con expertos en la materia, compañías y grupos artísticos.

Se establece una estimación de la desagregación de género, de un 30% de mujeres y un 70% de hombres.

A continuación, se relacionan los costes estimados del estudio económico, por concepto para la ejecución del Lote 4, en el año 2024/2025 en función de los precios medios de mercado, baremos aproximados, caches, donde también se incluye el coste de auxiliares de producción, presentador, gestión y pago de cualquiera de los derechos derivados de la propiedad intelectual, diseño y difusión, coordinador, material de apoyo específico, boletines, seguro de responsabilidad civil, etc., de todas las actividades previstas en el presente lote.

Desglosándose todos los costes del estudio económico que a continuación pasamos a detallar:

Costes Directos:

-25 REPRESENTACIONES: al menos 4 representaciones con un coste caché mínimo de 4.500 €. y al menos 21 representaciones con un coste aproximado de 2.800,00 €. (IVA no incluido) suma un total de **76.800,00** €. (IVA no incluido).

-INAUGURACIÓN/CLAUSURA DE LA PROGRAMACION TEATRAL: Al menos 2 representaciones en la calle y otros espacios, con un coste aproximado de 2.000,00 €. (IVA no incluido) suma un total de **4.000,00** €. (IVA no incluido).

Dentro de estos costes directos se contempla los gastos de infraestructura, montaje, desmontaje, cachés de los diferentes grupos y artistas, producción, diseño y difusión, coordinación, presentador, gestión y pago de cualquiera de los derechos derivados de la propiedad intelectual, material de apoyo específico, boletines, seguro de responsabilidad civil, etc

Total: 80.800,00 euros (IVA excluido), x 2 años de vigencia del contrato.
Total costes directos: 161.600,00 euros (IVA excluido).

Costes Salariales:

Los costes salariales, tanto de la realización de la producción, diseño y difusión, coordinador, presentador, etc., están contemplados en los costes directos de cada actividad y ciclo, establecidos en el apartado anterior.

Costes Indirectos.

Se ha considerado en este apartado el beneficio industrial, aplicando un 8% a la totalidad de los precios directos.

Total: 6.464,00 euros (IVA excluido) x 2 años de vigencia del contrato.
Total costes indirectos: 12.928,00 euros (IVA excluido)

Otros Eventuales Gastos.

En relación a este apartado no se contemplan gastos eventuales.

Estos importes son orientativos e incluyen impuestos, gastos y beneficios de todo tipo, se han estimado tomando como base el coste de la organización de los mismos eventos en anteriores ejercicios y son adecuados al mercado.

Por todo lo expuesto y detallado en este apartado procedemos a realizar un estudio económico con un precio medio orientativo, que dé lugar el máximo estimado para el

Lote 4: Programación Teatral “Entreatro” (Entrevías Escena):

Presupuesto estimado: **87.264,00 €** x 2 años de vigencia de contrato, **174.528,00** € IVA excluido

Presupuesto base de licitación: **174.528,00** euros (IVA excluido)

IVA: **36.650,88** Tipo: 21%

Presupuesto total (IVA incluido), Lote 4: **211.178,88** euros

Partida: 001/213/334.01/227.99

Con el siguiente desglose presupuestario:

Año 2024

Centro	Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido)
001	213	334.01	227.99	34.107,48 euros

Año 2025

Centro	Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido)
001	213	334.01	227.99	105.589,44 euros

Año 2026

Centro	Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido)
001	213	334.01	227.99	71.481,96 euros

Al estar contemplada la prórroga en el presente contrato, por un máximo de 2 años, el valor estimado para este Lote, asciende a la cantidad de **349.056,00** €, IVA excluido.

LOTE 5: FESTIVAL FLAMENCO EN VALLECAS, CON LA NOMENCLATURA "EL POZO DEL FLAMENCO".

Para la determinación del valor estimado del Lote 5, además de tener en cuenta los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, se ha tenido en cuenta los coste medios derivado de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura e infraestructuras, el coste del seguro de responsabilidad civil, el coste de los salarios bruto, seguros sociales, beneficio industrial, etc.

En relación a la determinación del coste salarial categoría profesional para la ejecución y programación de la programación cultural, no existe un convenio colectivo de realización y organización de eventos de este tipo y por lo tanto no se ha podido aplicar dicho convenio. Por lo tanto la determinación del coste salarial se ha determinado realizando consultas con empresas de este sector y teniendo como base el coste de la organización de los mismos eventos en anteriores ejercicios y son adecuados al mercado.

En relación a la determinación del salario de las actividades artísticas y de animación, no existe un convenio colectivo de aplicación, ya que de la determinación del salario de los trabajadores culturales, artistas o compañías, viene determinado en función de otros indicadores, como su caché o trayectoria., y se han elaborado bajo criterios de equidad y consulta con expertos en la materia, compañías y grupos artísticos.

Se establece una estimación de la desagregación de género, de un 30% de mujeres y un 70% de hombres.

A continuación, se relacionan los costes estimados del estudio económico, por concepto para la ejecución del Lote 5, en el año 2024/2025 en función de los precios medios de mercado, baremos aproximados, caches, donde también se incluye el coste de auxiliares de producción, presentador, gestión y pago de cualquiera de los derechos derivados de la propiedad intelectual, diseño y difusión, coordinador, material de apoyo específico, boletines, seguro de responsabilidad civil, etc., de todas las actividades previstas en el presente lote.

Desglosándose todos los costes del estudio económico que a continuación pasamos a

detallar:

Costes Directos:

-CICLOS DE 6 ACTUACIONES figuras de cartel: al menos 2 actuaciones de gran calidad con un coste aproximado de 10.000 €. (IVA no incluido), cada una y 4 actuaciones, con un coste aproximado 7.000,00 (IVA no incluido), cada una, suma un total de **48.000,00** €. (IVA no incluido).

-CICLOS DE 8 ACTUACIONES aristas y figuras emergentes: 8 actuaciones, con un coste aproximado de 4.000,00 €. (IVA no incluido) suma un total de **32.000,00** €. (IVA no incluido).

-1 CICLO DE NAVIDAD CON 2 ACTUACIONES: con un coste aproximado de **6.000,00** €. (IVA no incluido).

Dentro de estos costes directos se contempla los gastos de infraestructura, montaje, desmontaje, cachés de los diferentes grupos y artistas, producción, diseño y difusión, coordinación, presentador, gestión y pago de cualquiera de los derechos derivados de la propiedad intelectual, material de apoyo específico, boletines, seguro de responsabilidad civil, etc

Total: 86.000,00 euros (IVA excluido), x 2 años de vigencia del contrato.
Total costes directos: 172.000,00 euros (IVA excluido).

Costes Salariales:

Los costes salariales, tanto de la realización de la producción, diseño y difusión, coordinador, material de apoyo específico, etc., están contemplados en los costes directos de cada actividad y ciclo, establecidos en el apartado anterior.

Costes Indirectos.

Se ha considerado en este apartado el beneficio industrial, aplicando un 8% a la totalidad de los precios directos.

Total: 6.880,00 euros (IVA excluido) x 2 años de vigencia del contrato.
Total costes indirectos: 13.760,00 euros (IVA excluido)

Otros Eventuales Gastos.

En relación a este apartado no se contemplan gastos eventuales.

Estos importes son orientativos e incluyen impuestos, gastos y beneficios de todo tipo, se han estimado tomando como base el coste de la organización de los mismos eventos en anteriores ejercicios y son adecuados al mercado.

Por todo lo expuesto y detallado en este apartado procedemos a realizar un estudio económico con un precio medio orientativo, que dé lugar el máximo estimado para el

Lote 5: Festival flamenco en Vallecas, con la nomenclatura “el pozo del flamenco:

Presupuesto estimado: **92.880,00 €** x 2 años de vigencia de contrato, **185.760,00** € IVA excluido

Presupuesto base de licitación: **185.760,00** euros (IVA excluido)

IVA: **39.009,60** Tipo: 21%

Presupuesto total (IVA incluido), Lote 5: **224.769,60** euros

Partida: 001/213/334.01/227.99

Con el siguiente desglose presupuestario:

Año 2024

Centro	Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido)
001	213	334.01	227.99	47.044,80 euros

Año 2025

Centro	Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido)
001	213	334.01	227.99	112.384,80 euros

Año 2026

Centro	Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido)
001	213	334.01	227.99	65.340,00 euros

Al estar contemplada la prórroga en el presente contrato, por un máximo de 2 años, el valor estimado para este Lote, asciende a la cantidad de **371.520,00** €, IVA excluido.

	2024	2025	2026
LOTE 1:	48.286,26 €	156.371,69 €	108.085,43€
LOTE 2:	170.249,91€	170.249,90 €	0€
LOTE 3:	12.270,85 €	37.465,96 €	25.195,10€
LOTE 4:	34.107,48 €	105.589,44 €	71.481,96€
LOTE 5:	47.044,80 €	112.384,80 €	65.340,00€
TOTAL:	**311.959,30**€ (IVA in.)	**582.061,79€** (IVA in.)	**240.102,49**€ (IVA in.)

Total importe del contrato: presupuesto base de licitación

962.085,60 euros (IVA excluido).

IVA: 202.037,98 euros.

TOTAL: 1.164.123,58 euros.

Al estar contemplada la prórroga en el presente contrato, por un máximo de 2 años, el valor estimado, de la totalidad del contrato, asciende a la cantidad de **1.924.171,20** €, IVA excluido.

Madrid, a 26 de septiembre de 2023

EL JEFE DE UNIDAD DE SERVICIOS CULTURALES Y OCIO COMUNITARIO
Fdo.: Miguel Angel Sánchez Sánchez